UGT Servicios Públicos
Sector Postal

afiliada a UNI global union Postal

Unión General de Trabajadores ÚNETE
POR UN FUTURO POSTAL SOSTENIBLE

Desarrollo del Acuerdo Plurianual 2018-2020

JEFATURAS DE EQUIPO

NUEVA RESOLUCIÓN DEL PROCESO

CONSULTA LOS LISTADOS DEFINITIVOS

CCOO Y UGT DENUNCIAN LA PRECARIZACIÓN IMPUESTA POR SERRANO ADJUDICANDO JORNADAS A TIEMPO PARCIAL Y FINES DE SEMANA

Con fecha de hoy 24 de mayo ha sido convocada de manera urgente la Comisión de Valoración de la Convocatoria para la provisión de puestos de Jefaturas de Equipo en los Ámbitos de Oficinas, Distribución y Logística, de la que UGT forma parte por ser una de las organizaciones sindicales con mayor representación.

En dicha reunión Correos ha comunicado que tras la publicación de la Resolución del día 19 y una vez estudiadas todas las reclamaciones, se han detectado **incidencias,** básicamente a la hora de valorar y puntuar el epígrafe correspondiente a la Evaluación de la carrera profesional y puestos desempeñados**. Fundamentalmente "por el desempeño actualmente en la misma localidad**, en otras modalidades de ocupación distintas a la definitiva, **de un puesto de trabajo de jefatura de equipo**, análoga naturaleza o con funciones similares al puesto solicitado en su ámbito: **6 puntos**".

Para corregir dichas incidencias la empresa ha presentado a la Comisión de Valoración nueva propuesta de resolución y por tanto, con fecha de hoy 24 de mayo será publicada nueva Resolución con los listados definitivos de candidatos/as que han superado el proceso. **Esta Resolución anula la anterior**. Los cambios sustanciales en los listados que se publicarán son 21 nuevas personas aspirantes aparecerán en el listado definitivo con la asignación del puesto como Jefe de Equipo, en consecuencia 21 personas decaen de la lista publicada en la resolución anterior y en Centros 5 personas que figuraban asignadas a puestos de fines de semana y festivos suben a Jornada Completa pasando 5 personas que figuraban en la Resolución anterior en jornada completa puestos de fines de semana y festivos.

La sorpresa en estos cambios puede conllevar que las personas a las que se les ha asignado un puesto de trabajo definitivo en fines de semana y festivo deseen renunciar a él. Como ya ocurrió en la Resolución inicial y gracias a la presión de UGT y CCOO la aceptación de los mismos es de carácter voluntario, por tanto, las nuevas personas adjudicatarias que no deseen desempeñar podrán formalizar la renuncia por escrito solo hasta mañana día 25 de mayo (incluido), enviando la comunicación al correo electrónico provisión.rrhh@correos.com

Correos ha informado que todo el personal afectado recibirá hoy una comunicación individual con la resolución y motivando la nueva situación.

Se mantiene la asignación de 972 puestos, independientemente de las renuncias a los mismos recibidas y se mantienen el resto de puntos de la Resolución anterior de 19 de mayo como es el plazo de cese y toma de posesión.

El acceso para la consulta se realiza a través de Conecta: https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx

La consolidación de la promoción al puesto queda condicionada, en los casos que corresponda, a la **superación de un periodo de prueba de 3 meses.**

PLAZOS DE CESE E INCORPORACIÓN:

El cese en los puestos de trabajo de las personas participantes que obtienen puesto en esta asignación, se realizará el **31 de mayo** de 2022 y la incorporación efectiva a los puestos asignados, se efectuará a partir del **1 de junio de 2022**.

Los plazos de incorporación en el nuevo puesto obtenido, de acuerdo con las bases de la convocatoria, serán: 2 días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla, 6 días si el traslado es entre localidades situadas en la Península que no pertenezcan a la misma provincia, 10 días si el traslado es entre islas o islas- Ceuta-Melilla-Península.

Para CCOO y UGT esta desprovisionalización es la prueba de que el Plan de desguace Serrano-firmantes extenderá la precariedad en todas las áreas y en todos los puestos. Ya ha alcanzado a esta convocatoria que se ha visto afectada por la imposición unilateral y vergonzante de la empresa de puestos de jornada SDF (sábados, domingos y festivos) en su asignación. Igualmente, denunciamos el sistema de selección utilizado por la empresa para los puestos de Jefaturas Intermedias, **donde se prima la valoración de méritos subjetivos como las titulaciones y discrecionales, sobre los méritos objetivos. CCOO y UGT** defienden un sistema de selección transparente y justo, que de oportunidad de promoción a todo el colectivo y que acabe con las designaciones a dedo.

DEFIENDE EL DERECHO A UNA PROMOCIÓN DIGNA Y TRANSPARENTE
ÚNETE A LA HUELGA GENERAL CONVOCADA POR CCOO Y UGT
PARA LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE JUNIO

Madrid 24 de mayo de 2022